



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

PRESUPUESTO CIUDADANO 2026



¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es uno de los documentos de política pública más importantes, mediante el cual los gobiernos presentan de manera clara, breve y transparente a la ciudadanía información sobre el uso de los recursos públicos: de dónde se obtienen, cómo se utilizan y a qué fines se destinan.

Es un documento de carácter público que no solo explica cómo se integra el presupuesto, sino que también invita a la ciudadanía a conocer el proceso presupuestario y a participar en la discusión y vigilancia del uso de los recursos públicos, con el propósito de fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Es un instrumento de comunicación pública que presenta de manera clara, sencilla y transparente el quehacer gubernamental y las finanzas públicas municipales, al alcance de todas las personas, incluso de aquellas que no cuentan con conocimientos especializados en la materia.

Es una práctica propia de los gobiernos abiertos y democráticos, mediante la cual, a través de explicaciones claras, sencillas y apoyadas en recursos gráficos, se busca acercar a la ciudadanía al conocimiento del presupuesto público, promoviendo su interés en saber con cuántos recursos cuenta el municipio y en qué se ejerce el dinero público.



¿Qué es la Ley de Ingresos
y cuál es su importancia?

Es el instrumento jurídico mediante el cual el Municipio establece y obtiene el derecho legal para recaudar los recursos públicos que permitirán financiar los proyectos, programas, actividades y gastos previstos para un ejercicio fiscal determinado.

¿De dónde obtienen los
gobiernos sus ingresos?

Los ingresos de los distintos niveles de gobierno —federal, estatal y municipal— se obtienen mediante la recaudación de los conceptos autorizados en sus respectivas Leyes de Ingresos, aprobadas para cada ejercicio fiscal.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ 2026



Impuestos **\$2,452,404,446.00**

Derechos **\$2,500,981,034.00**

Productos **\$106,082,854.00**

Aprovechamientos **\$156,625,213.00**

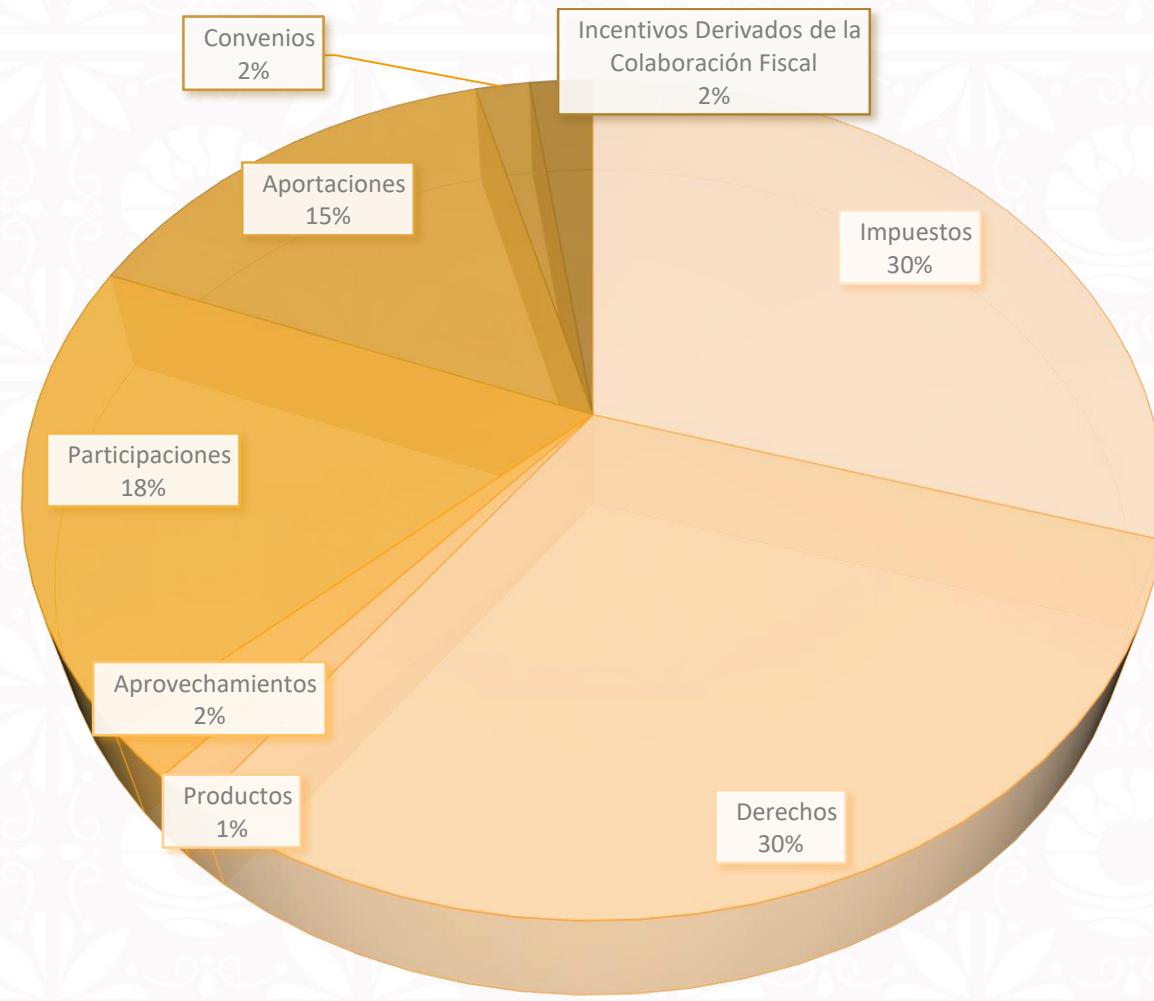
Participaciones **\$1,473,641,418.00**

Aportaciones **\$1,229,578,038**

Convenios **\$153,965,739.00**

Incentivos Derivados de la Colaboración
Fiscal **\$180,122,315.00**

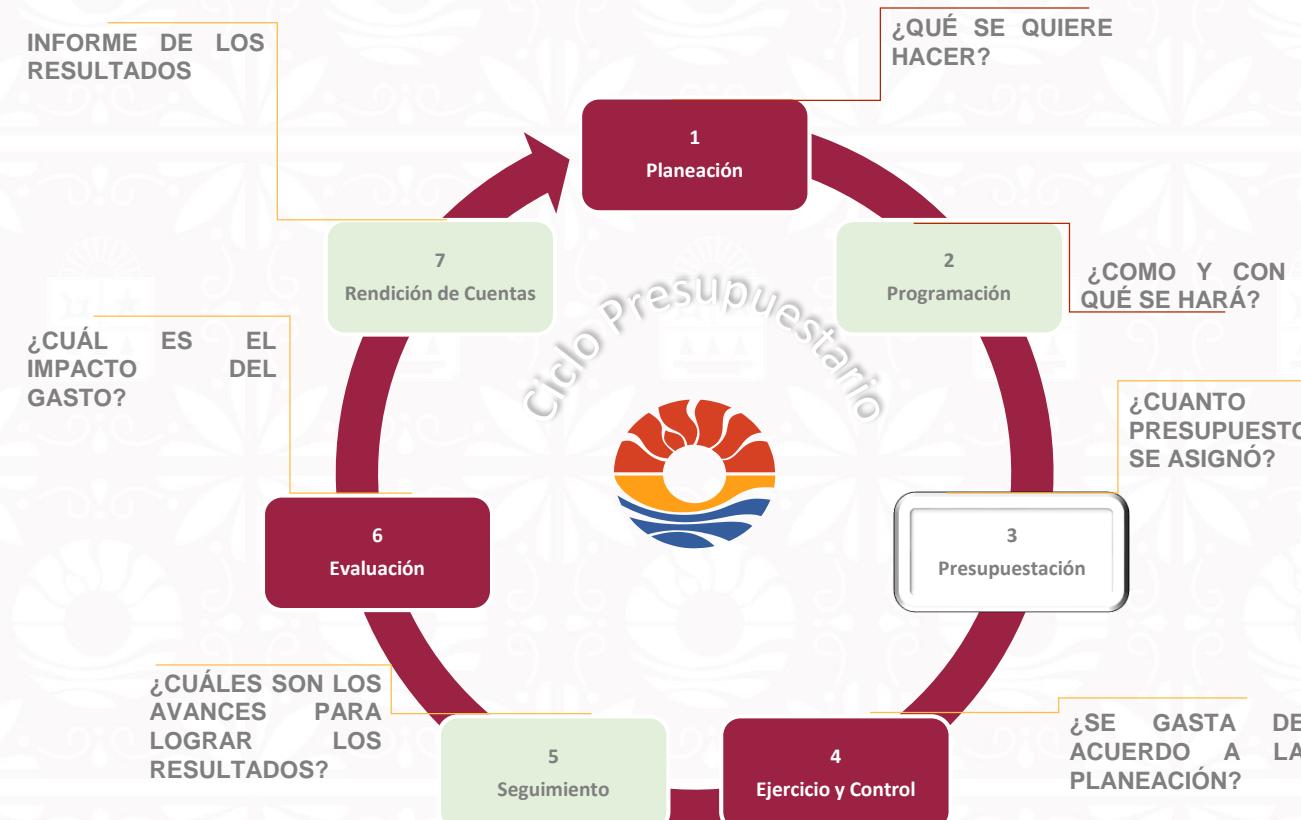
TOTAL \$8,253,401,057.00



¿CÓMO SE HACE EL PRESUPUESTO?



El Presupuesto de Egresos se elabora a través de siete etapas, como se muestra en la siguiente imagen. Este proceso inicia con la planeación y concluye con la rendición de cuentas. Es importante destacar que cada una de estas etapas cumple una función fundamental dentro del proceso presupuestario, el cual está orientado a alcanzar los objetivos establecidos por la administración pública, optimizar el uso de los recursos y promover un gasto público eficiente y de calidad en beneficio de la ciudadanía.



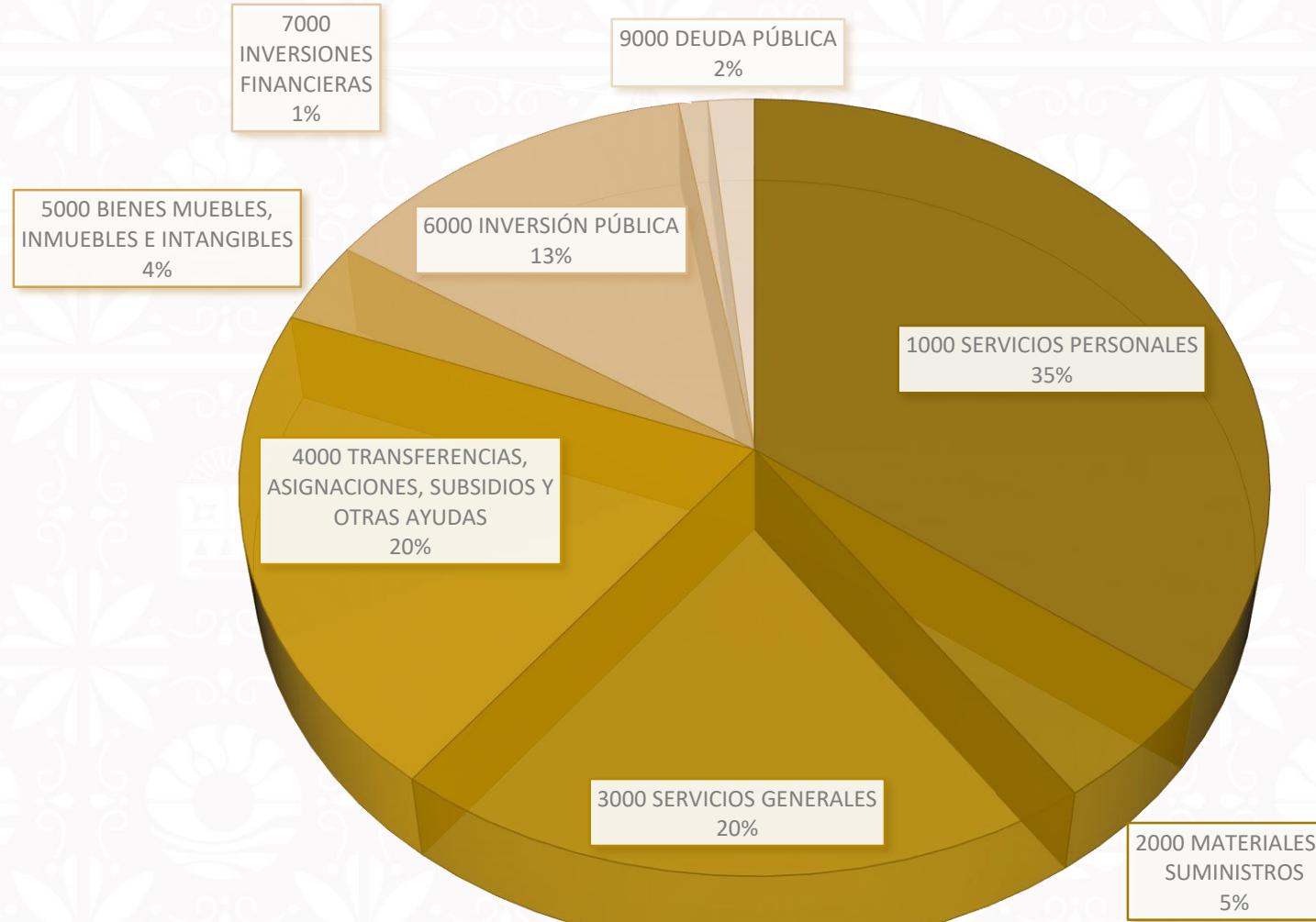
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?



El Presupuesto de Egresos es el documento mediante el cual se establecen los recursos económicos que el gobierno ejercerá durante un ejercicio fiscal determinado. Su importancia radica en que permite planear un gasto público responsable, orientado a atender las necesidades de la sociedad. Asimismo, el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio se organiza en capítulos que agrupan los gastos de acuerdo con su naturaleza; para el ejercicio fiscal 2026, dichos capítulos fueron autorizados conforme a lo siguiente:

Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto		2026	Porcentaje
1000	• Servicios Personales	2,891,529,916.00	35.03%
2000	• Materiales y Suministros	431,960,698.00	5.23 %
3000	• Servicios Generales	1,673,769,401.00	20.28%
4000	• Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,670,269,592	20.24%
5000	• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	282,890,719.00	3.43 %
6000	• Inversión Pública	1,088,136,195.00	13.18 %
7000	• Inversiones Financieras y Otras Provisiones	82,844,536.00	1.00 %
9000	• Deuda Pública	132,000,000.00	1.60 %
TOTAL		8,253,401,057.00	100 %

PORCENTAJES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 POR CAPÍTULO DEL GASTO



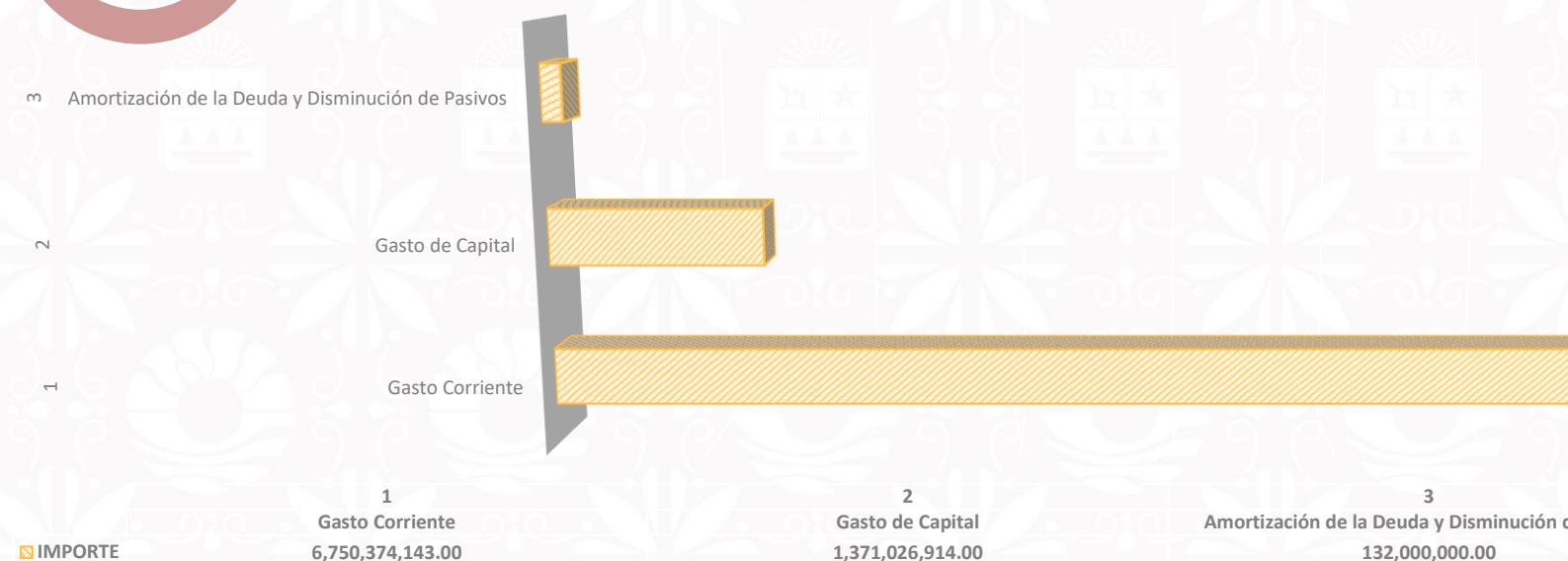


¿En qué se gasta?

Clasificación Económica



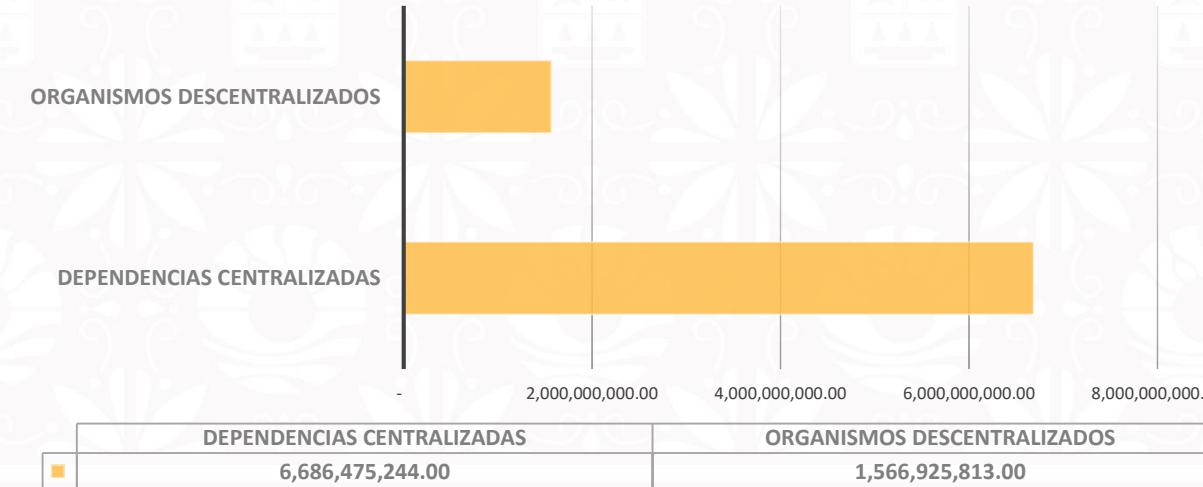
Existe una clasificación por tipo de gasto que organiza el ejercicio del gasto público de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de facilitar el análisis y la evaluación del impacto de la política y la gestión fiscal en la economía en su conjunto.





¿Quien gasta? Clasificación Administrativa

Asimismo, es posible identificar a la instancia responsable directa del ejercicio de los recursos públicos a través de la Clasificación Administrativa. En el ámbito municipal, al no existir otros poderes como el Legislativo —integrado por senadores y diputados encargados de la creación de leyes— ni el Judicial —conformado por jueces, magistrados y ministros responsables de su aplicación y resolución de controversias—, la totalidad de los recursos se asigna al Órgano Ejecutivo Municipal. Este órgano es el encargado de administrar el gobierno municipal y de ejecutar y hacer cumplir las disposiciones legales, procurando que su aplicación genere el mayor beneficio posible para la ciudadanía.





¿Para qué se gasta?

Clasificación Funcional



4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES



3 DESARROLLO ECONOMICO



2 DESARROLLO SOCIAL



1 GOBIERNO



1 GOBIERNO



3,383,357,843.00

2 DESARROLLO SOCIAL

4,490,448,803.00

3 DESARROLLO ECONOMICO

247,594,411.00

4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

132,000,000.00



Como ciudadanía, se tiene el derecho de ejercer el acceso a la información pública. En este sentido, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, pone a disposición de la población diversas herramientas informáticas a través de sus portales oficiales, con el fin de facilitar la consulta de información y fomentar la participación ciudadana en este ejercicio.



Involucrarse es fundamental. Como ciudadano, se tiene el derecho de solicitar información sobre el ejercicio del Presupuesto y la forma en que se aplican los recursos públicos. Para ello, se puede consultar la información disponible en el portal de transparencia del Municipio de Benito Juárez en el siguiente enlace: <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web>

¿Qué puede hacer la ciudadanía?

Informarse y conocer más sobre el Presupuesto y las acciones que realiza el gobierno municipal es un derecho y una responsabilidad ciudadana. Para ello, se puede acceder a la información disponible en el portal oficial del Municipio de Benito Juárez a través de la página www.cancun.gob.mx



Verificar el cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio fiscal, a través del seguimiento de los avances trimestrales. Para ello, se puede consultar la información disponible en el portal de transparencia del Municipio de Benito Juárez en el siguiente enlace: <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/armonizacion>